

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: GRF-F-59

FECHA		N° DE COMISIÓN		N° DE COMISIÓN SIIF	
-------	--	----------------	--	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	DIEGO FELIPE SALAS NAVARRO
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	
--	----------	---	----------	--

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
02	03	2023	02	04	2023	BOGOTÁ-CALI-BUGA-CALI-BOGOTÁ

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANIZACIONES DE ACUEDUCTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL APLICATIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

1. ANTECEDENTES

Los prestadores de los servicios públicos de agua y saneamiento básico se encuentran dentro del territorio nacional operando sistemas colectivos e individuales, en zonas urbanas y rurales. Algunos realizando el cumplimiento de lo exigido en la Ley 142 de 1992 frente a la formalización institucional y el deber ser de las operaciones realizadas para garantizar una buena prestación del servicio a sus suscriptores. No obstante, esta carga obligatoria de cumplimiento en muchos casos representa esfuerzos grandes para comunidades en diferentes condiciones principalmente ubicadas en áreas rurales razón por lo cual realizan sus actividades lejos del cumplimiento del marco normativo actual, pero si garantizando un servicio propio a las necesidades del mercado atentado.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		

La gestión del riesgo de desastres, es un proceso social, orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, sin excluir a todos los sectores y habitantes de un territorio. Desde nuestro sector esto implica el incluir acciones tendientes a garantizar la aplicación de estos procesos a todos los prestadores del territorio sin importar el cumplimiento o no de la normatividad actual vigente. Es así como los procesos regulatorios de gestión del riesgo sectorial han sido instrumentos que se desarrollan de manera general a todo tipo de prestador a fin de que se garantice la sostenibilidad de la prestación de los servicios y a su vez mejore la calidad de vida de los usuarios atendidos aun en caso de emergencia tal como es el caso de la Resolución 154 de 2014.

En este sentido en el año 2022 desde la Dirección de Política y Regulación y en convenio con la Oficina de Cooperación para el Desarrollo Suiza – COSUDE se desarrollo una herramienta tecnológica para realizar la formulación de los planes de emergencia y contingencia a prestadores rurales de agua y saneamiento que desarrollara acciones particulares para garantizar el retorno pronto de la normalidad cuando se presenten situaciones de emergencia que afecten los sistemas de prestación. Una vez obtenido el aplicativo es deber del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dar a conocer el producto final a sus directos beneficiarios mediante una estrategia de asistencia técnica que permita integrar y aplicar los planes de emergencia y contingencia en el área de prestación.

2. DESARROLLO DE LA VISITA

La jornada se llevo a cabo en el instituto mayor campesino – IMCA ubicado en el municipio de Buga – Valle del Cauca, y se realizaron dos momentos:

1. El primero llevado a cabo en horas de la tarde del día 02 de marzo de 2023, donde se sostuvo reunión con el señor Sigifredo Toro representante legal de la Federación de Organizaciones Comunitarias Gestoras del Agua, Valle del Cauca FECOSER, organización que agremia aproximadamente 89 prestadores de agua y saneamiento a fin de dar a conocer la metodología para la escogencia de un prestador y desarrollar el proceso de estructuración de los instrumentos de gestión del riesgo (plan de gestión del riesgo) para los servicios prestados y a su vez realizar el análisis del proceso y de cumplimiento de las normas expedidas por el ministerio y su cumplimiento en torno a la gestión del riesgo sectorial para contar con insumos que se integren a la actualización de la política pública de gestión del riesgo del sector de agua y saneamiento.
2. El segundo momento se realizó el día 3 de marzo en el espacio de 11:30 a 12:30 donde se dio presentación y lanzamiento del aplicativo para la formulación de los planes de emergencia y contingencia a los prestadores de la organización FECOSER diapositivas que se muestran a continuación:

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

1	2	3
4	5	6
7	8	9

Una vez concluida la intervención se dio a conocer el ingreso al aplicativo mediante el uso de la URL, las particularidades del mismo y como este puede ser usado por todo tipo de prestador en área rural.

Conclusiones y recomendaciones:

Se solicita realizar nuevamente socialización para la implementación del mismo a dos grupos mas pequeños de prestadores que hagan parte de la organización FECOSER para integrar estos procesos al publico objetivo.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	DIEGO FELIPE SALAS NAVARRO

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

ANEXOS	
PASABORDOS	SI
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	SI
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	NA

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>